

CONVENIO DE APOYO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE PASANTÍAS PROFESIONALES No. 3816 DEL 2019 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO Y LA DIAN, - SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE ARMENIA

Entre los suscritos a saber: **LUIS FERNANDO POLANÍA OBANDO**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 18.416.179 de Montenegro, Vicerrector de Extensión y Desarrollo Social de la **UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO**, quien obra por delegación del Señor Rector mediante la Resolución No. 1377 de enero 20 del 2016, Institución creada mediante Acuerdo No. 23 de 1.960 por el Honorable Concejo Municipal de Armenia, ente universitario autónomo, con personería jurídica reconocida por mandato de Ley 56 de 1.967, de carácter departamental conforme el alcance de la ordenanza No. 014 de 1.982, con régimen especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional por virtud de la Ley 30 de 1.992, con Nit 890.000.432-8, con domicilio principal en la ciudad de Armenia Quindío, debidamente autorizado por la institución para suscribir el convenio referenciado quien para los efectos del presente documento, se denominará **LA UNIVERSIDAD**, de una parte, y de la otra la Señora, **BLANCA DEICY ZAMORA RESTREPO** mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. 51.739.590 expedida en Bogotá D.C., quien obra en representación legal de **LA DIAN, - SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE ARMENIA**, con Nit: 800.197.268-4 con domicilio en Armenia - Quindío, quien para los efectos legales del presente Convenio se denominará **LA ENTIDAD** y el estudiante del Programa de Administración Financiera, **CARMEN ROSA MENDEZ GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía número 41.959.925 expedida en Armenia, quien en adelante se denominará **LA ESTUDIANTE**, hemos acordado celebrar el presente Convenio de apoyo interadministrativo para el desarrollo de pasantía, con base en la siguiente consideración: **1) Que LA UNIVERSIDAD** ha venido desarrollando diferentes Convenios con Instituciones, Entidades y/o Empresas públicas o privadas en donde se brinda la oportunidad a los estudiantes de **LA UNIVERSIDAD** para que desarrollen sus **PASANTÍAS INSTITUCIONALES** con el fin de obtener el título profesional y de igual manera adquirir experiencia que sirva para acreditar la tarjeta profesional. Este Convenio se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO:** El presente Convenio tiene como objeto permitir la realización de la pasantía a la estudiante, **CARMEN ROSA MENDEZ GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía número 41.959.925 expedida en Armenia, matriculada en el Programa Administración Financiera de la **UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO**; en la dependencia de **LA ENTIDAD**, durante los semestres académicos que dure este Convenio; la cual es requisito para obtener el título profesional y como tiempo de servicio para diligenciamiento de su tarjeta profesional; adelantando funciones concretas relacionadas con sus áreas de formación y que demande el ejercicio de su capacidad teórica y práctica adquirida en el Programa de estudios, en las distintas áreas de su formación. **CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR:** El presente Convenio no tiene valor alguno por considerarse una relación eminentemente académica, cuyo objetivo principal es el de la experiencia para que **LA ESTUDIANTE** en Pasantía confronte y aplique conceptos, modelos y teorías en beneficio de **LA ENTIDAD** y de su formación profesional. **PARÁGRAFO: LA ENTIDAD** decidió por mera liberalidad no otorgar **AL ESTUDIANTE** en pasantía un apoyo económico equivalente a medio salario mínimo legal vigente, El cual no constituirá salario en forma alguna, ni podrá ser regulado a través de convenios o contratos colectivos o fallos arbitrales que recaigan sobre estos últimos. **CLÁUSULA TERCERA:** El lugar de desarrollo de la pasantía será principalmente en las instalaciones de **LA ENTIDAD**. Sin embargo, si por una determinada situación la pasantía debe realizarse en otro sitio diferente se deberá informar previamente a **LA UNIVERSIDAD**. **PARÁGRAFO:** De acuerdo con el énfasis profesional que la estudiante haya cursado, se realizará la pasantía en el área o áreas determinadas por **LA ENTIDAD**, acorde con sus conocimientos, habilidades y destrezas siendo responsabilidad de **LA ENTIDAD** ubicarlo en el campo pertinente dentro de las actividades previamente pactadas y que responda al perfil de la profesión que cursa **LA ESTUDIANTE**. **CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: 1) POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD:**

KB 7